REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF Expediente: 11001-31-03-042-2019-00162-00

Como quiera que los oficios dirigidos a las entidades que deben brindar acompañamiento a la diligencia de entrega no se retiraron ni tramitaron, es del caso señalar nueva fecha para evacuar la comisión.

Para el efecto, esto es, entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50C-1200570 al demandante Francisco Javier Sandoval, se señala la hora de las **2:30 p.m.** del día **4** del mes de **marzo** de **2022**.

El predio se ubica en la calle 12 Nº 5-86 de Bogotá.

Por Secretaría actualícense los oficios dirigidos a las entidades relacionadas a folio 11 y por la parte interesada tramítense oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA Juez

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7edeca9012c0d5fe723170944fd7d8ddef0d23f2d6b40ed287c47c1267b310**Documento generado en 17/02/2022 04:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica